

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.209/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Psp. Blanca FRANZANTE mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para solventar la inscripción de su Tesis de Maestría en Salud Mental para su evaluación final;

QUE dicha inscripción asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 870,00), obrando a fs. 3 Comprobante de Depósito;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la fundamentación del requerimiento efectuado por la Psp. FRANZANTE;

QUE obra Despacho N° 079/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) según el Artículo 4° - Nivel 3 del Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

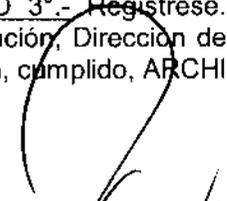
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

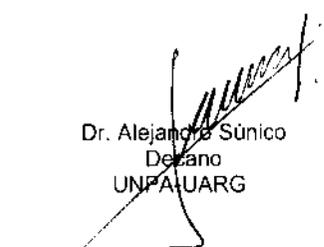
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Psp. Blanca FRANZANTE la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto asignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO N°

289